SOMOS N° 59 Agosto 2020



Radiografía del electorado porteño

El Observatorio de Reforma Política del Ministerio de Gobierno presentó el trabajo realizado en conjunto con la Dirección General Estadística y Censos

de la Ciudad con las estadísticas de las últimas elecciones.

El 30 de junio de 1996, en el marco de la Ley Nacional N° 24.620, se convocó a los habitantes de la Ciudad a la elección de Jefe/a de Gobierno y sesenta representantes que deberían avanzar en el dictado del estatuto organizativo del naciente distrito. El 1° de octubre de ese mismo año sancionarían y promulgarían la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, estableciendo en la misma los elementos básicos vinculados al sistema de elección de representantes locales.

El 25 de octubre de 2018, la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sancionó la Ley N° 6.031, que aprobó el primer Código Electoral del distrito. Algunos de sus ejes centrales de esta innovadora normativa son:

- separación de las funciones administrativas y jurisdiccionales en dos organismos independientes: el Instituto de Gestión Electoral y el Tribunal Electoral;
- incorporación de los debates públicos y obligatorios para promover un voto informado;
- participación de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, las Universidades Nacionales y

- organizaciones sin fines de lucro nacionales como organizaciones observadoras de la jornada electoral;
- empadronamiento automático para migrantes residentes en la Ciudad, quedando habilitados para votar a partir de los 16 años al contar con residencia permanente y DNI válido.

Por último, no podemos dejar de destacar que la Ciudad ha acompañado desde su origen los avances normativos relativos a los principios de igualdad entre mujeres y varones en el ámbito de la representación política. Con la sanción del Código Electoral se incorporó la aplicación de la paridad y alternancia de género en la conformación de listas de precandidatos, precandidatas, candidatos y candidatas a Diputados y Diputadas y Miembros de Juntas Comunales para las elecciones del año 2019.

En este contexto el Observatorio de Reforma Electoral de la Dirección General Reforma Política y Electoral junto a la Dirección General Estadísticas y Censos del Gobierno de la Ciudad elaboraron este informe donde se agrupan estadísticas de las últimas elecciones en cinco puntos centrales:

- Participación electoral
- Tipo de voto
- Representación Partidaria Jefatura de Gobierno
- Representación Partidaria Legislatura
- Voto joven

Mirá el informe completo »